



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 11299

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 57,24.- (PESOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS), a favor del agente Karina Mónica López, Legajo N° 14099/7, D.N.I. N° 20.832.191 en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al año 2006; con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida	7.6.2.02 -F.F1.1.0
1.1.3 Retrib. q n/h al cargo /06	\$ 52,72
1.1.4 S.A.C	\$ 4,52
TOTAL:	\$ 57,24 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 7,38	
Jub. s/ SAC.	\$ 0,63	\$ 8,01
I.O.M.A.	\$ 2,53	
I.O.M.A. s/ SAC	\$ 0,22	\$ 2,75

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal –con cargo a la Categoría Programática 01.09.93- Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1 I.P.S.	\$6,87
1.1.1.6.2 I.O.M.A.	\$2,75
1.1.1.6.4 A.R.T	\$0,74

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 57,24 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 10,36.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de Septiembre de 2012.-

REVISÓ
ESTA COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ESTER ANTINUCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO



HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

1847

DE FECHA 14 SEP 2012

Registrada bajo el N°

11299

ALICIA B. STEPANOFF MICHAELLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTIRUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

